Don Matías, 12 de abril de 2024 INTER_UDDM-013-2024

Señores,
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE)
Atte:/ **SERGIO LUIS ARANGO M.**
Supervisor del contrato
Email: sergio.arango@emduce.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPIO DE DON MATÍAS ANT.
Atte:/ **ESTEBAN CHAVARRIA TORO**
Secretario de Obras Públicas.
Email: obraspublicas@donmatias-antioquia.gov.co

Referencia: Contrato de obra N.° 2023.440 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE DON MATÍAS - ANTIOQUIA".

Asunto: Solicitud prorroga No. 3 de obra, No. 2 de interventoría y renuncia de pago por este periodo de tiempo a favor de la interventoría.

Cordial saludo:

Es de nuestro conocimiento y en su momento se dio el aval, a la solicitud de prórroga por un mes más a partir de la fecha de terminación del contrato para cumplir con la ejecución de las actividades definidas en la adición presupuestal, además, para terminar la instalación de la grama sintética que presento atrasos en la importación obligando también a correr la programación de esta actividad.

Esta interventoría es conocedora de la indicación del especialista que diseño la estructura en pavimento para la pista de atletismo, donde propone dejar secar y curar los aceites que componen la mezcla asfáltica mínimo 15 días, ya que estos aceites sino se curan, no dejan que se adhiera bien la pintura a la mezcla, lo que puede provocar que, si no está bien adherido, puede empezar a descascarar la pintura y antes de la aplicación se deberá eliminar todos los residuos que pueda haber, como manchas de aceite, piedras o polvo, si es necesario, lavar la superficie para que ésta quede totalmente limpia. Cuando el asfalto esté bien seco se podrá proceder a la aplicación de la pintura.

Teniendo en cuenta lo anterior y sabiendo también que esta actividad de pintura de la pista de atletismo dura aproximadamente dos semanas y de los largos periodos de lluvia que se han presentado en las dos primeras semanas del mes de abril de 2024, lo cual ha provocado que se pierdan horas de trabajo, además que cuando llueve se debe dejar secar bien el pavimento para aplicar nuevamente la pintura, por parte de

esta interventoría se da el aval a la solicitud de prórroga por parte del contratista de quince (15) días más, contados a partir del 15 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, para realizar esta actividad y poner en funcionamiento en su totalidad la unidad deportiva.

Una vez aceptada por parte de la entidad contratante la prórroga No.3 del contrato de obra N° 2023.440, es necesario continuar con el control y seguimiento por parte del contrato de Interventoría N. 2023.419 realizado por **TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.** Consideramos una prórroga de quince (15) días más, cuya fecha de terminación final es el 30 de abril de 2024 para el contrato de interventoría y renunciamos a cualquier pago derivado por este tiempo a favor de la interventoría, en esos días, se realizaría el seguimiento total del proyecto incluida la liquidación final del contrato.

Según lo anteriormente expuesto,

JUAN FERNANDO FLÓREZ LONDOÑO
C.C. 3.563.889
Director de Interventoría